

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2021-00658.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 208 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

El contenido del oficio Nro. 7133137 del 2 de noviembre de 2022, que fuera remitido por la SECRETARIA DE MOVILIDAD de esta ciudad a la SECRETARIA MUNICIPAL TRÁNSITO DE GRANADA META, por medio del cual le remitió el oficio de embargo ordenado por esta Juez respecto del vehículo de placa TFK965 y TFK 962 (archivo Nro. 50), por figurar registrado en dicha oficina de Tránsito, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

Embargados como se encuentran los vehículos de placas TFK-962 y TFK-965, tal y como se establece del contenido de la comunicación que fuera reenviada a este Juzgado por el JUZGADO 17 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, a donde por error fue remitida por la Oficina de Tránsito de Granada, Meta; esta Juez decreta su SECUESTRO, luego de corroborar que aparecen a nombre del demandado.- Para efectos de llevar a cabo la anterior medida, así como la aprehensión de los vehículos, se comisiona a la SIJUN-UNIDAD DE AUTOMOTORES, a quien se faculta para nombrar secuestre. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4372ba84be3b53fd4748a9b8a238e7015ae95ab6855a1b8246f122305e3fe6a1**

Documento generado en 07/12/2022 09:28:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>